CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

La Congresista de la República que suscribe, **ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**, miembro del Grupo Parlamentario Somos Perú, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"159° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de febrero de 1866, fue fundado el Departamento de Loreto, ubicado en el noreste del país, en plena Amazonía, y que en el presente año celebra su 159° aniversario de fundación.

Que, Loreto es el departamento más extenso del territorio peruano, ocupando aproximadamente el 28% del territorio nacional, y limita al norte con Ecuador y Colombia, al este con Brasil, al sur con Ucayali y Huánuco, y al oeste con San Martín y Amazonas. Su diversidad geográfica y ecológica lo convierten en un bastión de la biodiversidad del país.

Que, el departamento de Loreto alberga una gran parte de la Cuenca del Amazonas, caracterizada por su densa vegetación, colinas de poca elevación y una vasta red hidrográfica, coronada por el majestuoso río Amazonas, reconocido como el río más largo y caudaloso del mundo.

Que, Loreto destaca también por su riqueza cultural, siendo el departamento peruano con mayor diversidad en etnias y lenguas indígenas, lo que refleja la historia y tradiciones ancestrales de los pueblos originarios que habitan la Amazonía peruana.

Que, dentro de sus principales atractivos turísticos destacan el río Amazonas, el Mariposario Pilpintuwasi, el Complejo Turístico Quistococha, la Reserva Nacional Pacaya Samiria, la Reserva Nacional Allpahuayo-Mishana, el barrio de Belén, la Casa de Fierro, el Malecón de Tarapacá, entre otros sitios de gran interés ecológico, cultural e histórico.

Que, la gastronomía loretana es ampliamente reconocida por su variedad y exquisitez, destacándose platos tradicionales como el tacacho con cecina, la ensalada de chonta, la patarashca, el timbuche, el juane, el inchicucho y el paiche a la loretana, los cuales forman parte del patrimonio culinario amazónico.

Por estas consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Departamento de Loreto por su 159° aniversario de fundación.

POR LO EXPUESTO EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del Departamento de Loreto, al celebrarse el día 7 de febrero de 2025 su 159° aniversario de fundación, destacando su riqueza cultural, ecológica y gastronómica, así como su aporte al desarrollo del país.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Jorge René Chávez Silvano, Gobernador Regional de Loreto, y por su intermedio a las autoridades regionales, provinciales y distritales, así como a los ciudadanos loretanos en general.

Lima, 06 de febrero del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2025 12:07:10-0500